



PROGRAMA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN EN TRADUCCIÓN JURÍDICA

Cláusulas, condiciones y métodos de inscripción

El Programa Anual de Actualización en Traducción Jurídica (en adelante, «Programa») se cursará según las cláusulas, las condiciones y los métodos de inscripción que a continuación se establecen.

ARTÍCULO 1: DESTINATARIOS

Serán destinatarios del Programa:

Traductores graduados de la carrera de Traductorado Público en idioma inglés de cualquier universidad nacional pública o privada.

ARTÍCULO 2: CONDICIONES DE ADMISIÓN

- a) El ingreso al Programa es libre, la inscripción no está restringida de ningún modo y se realizará por orden hasta que se complete el número de vacantes disponibles.
- b) Todos los interesados en inscribirse tendrán a su disposición los contenidos mínimos, de modo de poder definir si el Programa es de su interés y competencia.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE CURSADA

- a) Solo podrá realizarse la inscripción para la actualización completa, que contiene diversas materias organizadas en un plan de estudios anual.
- b) El Programa se dictará en las salas de la sede que el Colegio habilite y anuncie a través de sus publicaciones. Tanto para los módulos presenciales como para los módulos que sean a distancia, el Colegio habilitará salas virtuales en su plataforma de *e-learning*.
- c) La única verificación de asistencia válida será la realizada por el personal del Colegio exclusivamente.
- d) En el caso de que el alumno haya optado por el plan mensual establecido en el artículo 8, inciso b) y no haya abonado al quinto día hábil del mes, no podrá cursar hasta que regularice su situación de pago.
- e) El alumno deberá respetar el derecho de propiedad intelectual del material que eventualmente se exhiba o se entregue para su estudio y solicitar autorización expresa al docente para grabar la clase.

ARTÍCULO 4: CIERRE DE INSCRIPCIÓN

- a) La inscripción cerrará en la fecha oportunamente publicada, excepto que se agoten las vacantes con anterioridad.
- b) La inscripción se realiza conjuntamente con el pago del arancel correspondiente. No se toman reservas en ningún caso.



ARTÍCULO 5: CERTIFICADOS DE ASISTENCIA

- a) Todos los participantes recibirán un único certificado de asistencia, excepto cuando no cumplan con el mínimo de asistencia, que corresponde al 75 % de las clases.
- b) Los certificados se entregarán en la última clase del Programa.
- c) En el caso de las asignaturas a distancia que son parte de este Programa, el profesor a cargo será quien determine si el participante ha realizado el curso y puede considerarse que lo ha completado.

ARTÍCULO 6: ARANCELES

- a) Los aranceles del Programa aparecerán detallados con diversas categorías, que puede consultarse por internet en la página del Colegio.

ARTÍCULO 7: MÉTODO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción siempre se realiza juntamente con el pago del arancel.

- a) Excepto en el caso del pago a través de internet, en el que el interesado completa el formulario en línea, no se considerará concluido el trámite de inscripción si no se ha presentado el formulario de inscripción completo y firmado.
- b) La inscripción no es personal y puede hacerla otra persona distinta del interesado, con la debida autorización de este.
- c) El horario y lugar para la inscripción en forma personal es de 9.00 a 18.00 en Avda. Corrientes 1834 (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

ARTÍCULO 8: FORMAS DE PAGO

- a) El pago del Programa puede realizarse según dos planes diferentes: plan anual, en el que se abona el Programa completo en un solo pago con un 10 % de descuento; o plan mensual, en el que se abona de forma mensual consecutiva, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.
- b) Una vez elegido el plan de pago, no habrá posibilidad de modificarlo ulteriormente.
- c) Detallamos a continuación las diversas formas en las que se puede efectuar el pago de las inscripciones:
 - **EFFECTIVO:** el pago se realiza en nuestra sede de Avda. Corrientes 1834, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00.
 - **TARJETA DE DÉBITO:** el pago debe realizarse personalmente en nuestra sede de Avda. Corrientes 1834.
 - **TARJETA DE CRÉDITO:** el pago puede realizarse por Internet, personalmente o por correo electrónico, con las tarjetas de crédito Visa o Mastercard. En el caso de hacerlo por correo electrónico, debe completar con letra clara el formulario de inscripción con los datos de la tarjeta, firmarlo y enviarlo escaneado o fotografiado a cursos6@traductores.org.ar, sin necesidad de concurrir a nuestra sede. Cuando el pago con tarjeta de crédito sea en cuotas, se le aplicará un recargo por intereses.
 - **CHEQUE:** el pago puede realizarse mediante cheques personales al día o de pago diferido a la orden del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. Solo se aceptarán cheques de traductores públicos matriculados.
 - **DEPÓSITO BANCARIO O TRANSFERENCIA:** el pago puede realizarse mediante un depósito o transferencia en la cuenta corriente del Colegio, en el Banco Santander Río 169-011815/6, cuyo CBU es 07201697 20000001181568. CUIT: 30-55745978-9.
Muy importante: Antes de efectuar el depósito, deberá consultarse al Colegio si quedan vacantes para el curso o actividad de su interés y el importe exacto por depositar.



El depósito debe ser efectuado estrictamente antes del cierre de inscripción establecido. Una vez efectuado el depósito, debe enviarse a cursos6@traductores.org.ar una copia del comprobante de depósito, junto con el formulario de inscripción completo. No se tomará como inscripción válida aquella que haya sido efectuada fuera del plazo de establecido o cuando el curso no cuente con vacantes, o cuando se haya efectuado el depósito sin haber enviado al Colegio copia del comprobante ni el formulario de inscripción completo. En estos casos, se efectuará la devolución del importe.

d) En todos los casos en que la inscripción se realiza a distancia, el inscripto tendrá a su disposición el recibo de pago en la sede del Colegio. Los recibos originales que no se retiren se archivarán en el Colegio por el término de un año únicamente.

e) La inscripción implica el conocimiento y la aceptación de estas condiciones y métodos de inscripción. Ante cualquier duda, puede consultarnos telefónicamente al (+54-11) 4371-8616 o al 4372-7961, o por correo electrónico a cursos6@traductores.org.ar.

ARTÍCULO 9: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE INSCRIPCIONES

a) Una vez comenzado el Programa, no se realizarán devoluciones ni anulaciones de inscripciones.

b) En casos de fuerza mayor que impidan al inscripto iniciar el Programa, se podrá realizar una devolución del importe abonado siempre que la solicitud sea anterior al comienzo del Programa. Para solicitar la devolución, se deberá enviar el formulario de solicitud de devolución al Departamento de Capacitación y Eventos conjuntamente con el certificado médico o la constancia correspondiente.